



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017**

Siendo las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2017, reunidos en Sala de Juntas ubicada en Puerta 7 Nivel 1 en la Ciudad de Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Décima Primera Sesión 2017 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros que integran la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Mérodió Gómez, Rolando Ocampo Alcántar y Mario Palma Rojo. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Encargado de los asuntos del Órgano Interno de Control, Alonso Araoz de la Torre, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Décima Primera Sesión 2017 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, al respecto el Vicepresidente Rolando Ocampo solicitó la inclusión de un asunto, en atención a ello el Orden del Día fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **11ª/II/2017**, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de acuerdos.
- III. Manual que regula las Percepciones de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2018.
- IV. Estructura ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el cierre del ejercicio fiscal 2017.
- V. Políticas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VI. Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un indicador clave en materia de Cultura Física y Deporte al Catálogo Nacional de Indicadores.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

- VII. Acuerdo por el que se modifica la conformación del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica.
- VIII. Acuerdo por el que se determina el plazo para llevar a cabo la Consulta Pública del Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor.
- IX. Calendario de Difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2018 y el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2018.
- X. Asuntos Generales:
  - A. Informe previo de la gestión del Órgano Interno de Control.
  - B. Informe de renuncia.

Para la presentación del punto dos del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de acuerdos de la Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, de los setecientos noventa y cinco acuerdos de la Junta de Gobierno se encuentran siete en proceso. Por lo que respecta a los acuerdos en proceso se explicó la situación de estos conforme a la documentación entregada en la carpeta.

Respecto al tercer punto del orden del día, se invitó a pasar al Director General de Administración, Marcos Benerice González Tejeda y al Director General Adjunto de Recursos Humanos, Josué Hiram Suárez Villaseñor, quienes realizaron la presentación del Manual que regula las Percepciones de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2018, del cual expusieron la motivación y alcances. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 11<sup>a</sup>/II/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66, 76, y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los miembros de la Junta de Gobierno autorizan el Manual que regula las Percepciones de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2018, en los términos propuestos y en cumplimiento a la normatividad aplicable. Asimismo, autorizan la aplicación de los tabuladores con efectos a partir del primero de enero de 2018.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar los trámites para la publicación del Manual aprobado, en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

Dentro del cuarto punto del orden de día, el Presidente de la Junta dio la palabra nuevamente a Marcos Benerice González Tejeda y Josué Hiram Suárez Villaseñor quienes expusieron los motivos y alcances sobre el Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2017. Una vez concluida la exposición, el Presidente sometió a la consideración de la Junta de Gobierno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad mediante acuerdo 11ª/III/2017.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Junta de Gobierno autoriza la Estructura ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el cierre del ejercicio fiscal 2017, en términos del Anexo 1 que se agrega al final del presente acuerdo, e instruye a la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que realice las acciones necesarias a efecto de que el acuerdo que antecede se publique en la Normateca Institucional a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Para tratar el quinto punto de la orden del día, se invitó al Encargado de los Asuntos de la Coordinación General de Informática, Armando Zúñiga Juárez y al Director de Planeación y Normatividad Informática, Juan Muñoz López, para presentar el Acuerdo por el que se aprueban las Políticas en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía quienes, expusieron la motivación y alcances del tema, El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el acuerdo referido, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo, 11ª/IV/2017.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Políticas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Informática a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en la Normateca Institucional a más tardar el 31 de diciembre de 2017.



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente dio la palabra al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra, quien solicitó el apoyo de la Directora Técnica, Carole Odette Schmitz Basañez, para realizar la presentación del Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un Indicador Clave en materia de Cultura Física y Deporte al Catálogo Nacional de Indicadores y del cual comentaron los alcances del mismo. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 11ª/V/2017.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba el indicador clave en materia de Cultura Física y Deporte que se indica para su inclusión en el Catálogo Nacional de Indicadores, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable.

Nº	Indicador
1	Porcentaje de población de 18 años y más activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes

Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía generar de manera regular y periódica el indicador en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado en Información de Cultura Física y Deporte.

Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el portal del SNIEG.

Para el séptimo punto del orden del día, nuevamente en el uso de la palabra el Vicepresidente Enrique de Alba Guerra presentó el Acuerdo por el que se modifica la conformación del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Sociodemográfica y del cual expuso los alcances del tema. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo 11ª/VI/2017.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación en la conformación del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica con la inclusión del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación como vocal para quedar en los términos propuestos.

Para el desahogo del octavo punto de la orden del día, el Presidente dio el uso de la palabra al Director General de Estadísticas Económicas, José Arturo Blancas Espejo y al Director General Adjunto de Índices de Precios, Jorge Alberto Reyes Moreno, quienes presentaron el Acuerdo por el que se determina el Plazo para llevar a cabo la Consulta Pública del Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor y del cual expusieron los alcances del tema. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo **11ª/VII/2017**.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno autoriza para que se realice la Consulta Pública del Cambio de Año Base del Índice Nacional de Precios Productor, en el periodo comprendido del 15 de enero al 15 de febrero de 2018, al término del cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el tercer trimestre de 2018 y en los términos del numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

Para tratar el noveno punto del orden del día, el Presidente dio el uso de la palabra al Director General de Vinculación y Servicio Público de Información, Eduardo Gracida Campos, quien presentó el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2018 y el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional SNIEG, 2018 y del cual expuso los alcances del tema. Concluida la presentación y comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el acuerdo **11ª/VIII/2017**.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto, 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, 2018, así como el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG, 2018, los cuales deberán hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.



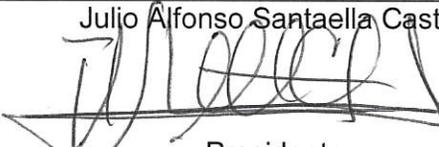
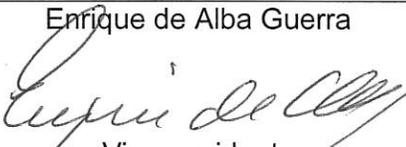
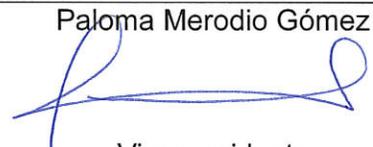
**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Para la presentación del décimo punto de la orden del día correspondiente a asuntos generales, el Presidente concedió el uso de la palabra al Encargado de los asuntos del Órgano Interno de Control, Alonso Araoz de la Torre, quien expuso el Informe previo de la gestión del Órgano Interno de Control y no habiendo comentarios de los miembros de la Junta de Gobierno, los mismos tomaron conocimiento.

Acto seguido el Presidente dio la palabra al Vicepresidente Rolando Ocampo Alcántar, quien comunicó a los miembros de la Junta de Gobierno que el día de hoy presentó la renuncia a la Vicepresidencia a su cargo a efecto de atender asuntos personales, por lo que agradeció el apoyo brindado por los miembros de la Junta de Gobierno, así mismo señaló que considera al Instituto como su casa. Los demás miembros de la Junta de Gobierno reconocieron y agradecieron a Rolando Ocampo Alcántar sus aportaciones al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y al propio Instituto.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Décima Primera Sesión 2017 de la Junta de Gobierno a las 16:35 horas.

Aguascalientes, Ags., a 13 de diciembre de 2017

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Rolando Ocampo Alcántar</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Mario Palma Rojo</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	





